



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2005 Municipio de Yécora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL 2003 Y 2004

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Yécora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Yécora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003 y 2004, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Yécora, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja Recaudadora	\$44,856	Acreedores Diversos	\$497,271
Bancos	355,687	Secretaría de Finanzas	290,313
Deudores Diversos	1,934,628	Fondos Ajenos	451,927
Funcionarios y Empleados	23,377		
Anticipo a Proveedores y Cont.	92,674	Suma el Pasivo	\$1,239,511
Suma el Activo Circulante	\$2,451,222		
FIJO			
Parques y Jardines	\$76,800		
Terrenos	93,000		
Edificios	318,963	Suma el Pasivo Total (Nota 1)	\$1,239,511
Equipo de Procesamiento de Datos	104,736	PATRIMONIO	
Mobiliario y Eq. de Oficina	41,772	Patrimonio Municipal	\$3,513,451
Equipo de Transporte	1,714,216	Resultado del Ejercicio Anterior	983,399
Maquinaria y Equipo	916,319	Resultado del Ejercicio	228,312
Equipo de Radiocomunicación	244,395		
Equipo de Reparación y Mantto.	3,000	Suma el Patrimonio	\$4,725,162
Armamento y Equipo de Policía	250		
Suma el Activo Fijo	\$3,513,451		
Suma el Activo Total	\$5,964,673	Suma el Pasivo y Patrimonio	\$5,964,673
Cuentas de Orden			
Deudores por Impuesto Predial	286,743	Ingresos por Recuperar	286,743

Nota al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$1,239,511, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$497,271, adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$290,313, el cual está integrado por un anticipo a cuenta de participaciones por \$300,000, menos un saldo negativo por \$(9,687), de la Sub Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por \$451,927.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 252,962
Derechos	3,921
Productos	21,207
Aprovechamientos	171,202
Participaciones	10,432,182
Total de Ingresos	\$10,881,474
Egresos	
Servicios Personales	\$ 4,543,153
Materiales y Suministros	1,312,460
Servicios Generales	1,894,761
Transferencias de Recursos Fiscales	667,731
Bienes Muebles e Inmuebles	129,807
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,084,111
Deuda Pública	21,139
Total de Egresos	\$10,653,162
Superávit	\$228,312

Nota:

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por \$228,312, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.98 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.98 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.78% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 21 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.10% en su ejercicio fiscal 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$524,287, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 272,403	252,962	(19,441)	(7)
Derechos	26,375	3,921	(22,454)	(85)
Productos	24,180	21,207	(2,973)	(12)
Aprovechamientos	107,681	171,202	63,521	59
Participaciones	9,926,548	10,432,182	505,634	5
Ingresos Ordinarios 100%	\$10,357,187	10,881,474	524,287	5
Total de Ingresos 100%	\$10,357,187	10,881,474	524,287	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 24, Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$19,441, que representa el 7% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 23% debido a que los contribuyentes optaron por pagar lo rezagado, no así el Impuesto Predial anual, a pesar de las invitaciones que se hicieron para que acudieran a ponerse al corriente; e Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 86% debido a que no se entregó en tiempo y forma el convenio con la Secretaría de Hacienda del Estado, para el cobro de la tenencia municipal.



- **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores por \$22,454, equivalente al 85% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el concepto de Desarrollo Urbano, con una variación de 90% debido a que no se han presentado solicitudes por los diversos conceptos presupuestados.
- **Aprovechamientos.** La recaudación en este rubro fue mayor por \$63,521, equivalente al 59% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el concepto de Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal, con una variación de 88% debido a que en los primeros meses la mayoría de la población acudió a realizar el trámite de placas y pago de tenencias federales y municipales, lo que hizo que se elevara la bonificación del 7.5% que nos hace la Secretaría de Hacienda del Estado.
- **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$505,634, que representa el 5% reflejándose básicamente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 4% Participaciones Estatales con una variación de 235% en el Fondo para el Fortalecimiento Municipal con una variación de 3% y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 3%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2005, el 4.13% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$73.79 en promedio por cada habitante durante el año 2005 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.75 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, el Municipio tuvo que subsidiar el gasto operativo de Tesorería con \$4.75, obtenidos de otras fuentes distintas a los ingresos propios.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 38% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 38 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.35 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Yécora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$295,975, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos por \$524,287, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$ 4,119,185	4,543,153	(423,968)	(10)
Materiales y Suministros	1,314,600	1,312,460	2,140	1
Servicios Generales	1,633,408	1,894,761	(261,353)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	669,720	603,115	66,605	10
Gasto Corriente 78%	\$7,736,913	8,353,489	(616,576)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	432,000	64,616	367,384	85
Bienes Muebles e Inmuebles	8,500	129,807	(121,307)	(1,427)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,177,774	2,084,111	93,663	4
Erogaciones Extraordinarias	800	0	800	100
Gasto de Inversión 21%	\$2,619,074	2,278,534	340,540	13
Deuda Pública 1%	1,200	21,139	(19,939)	(1,662)
Total Egresos 100%	\$10,357,187	\$10,653,162	(295,975)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 27, Sección V, de fecha 31 de diciembre de 2004.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período el gasto público municipal registró \$10,653,162; es decir, se observó una variación del 3% más en relación con el presupuesto de \$10,357,187, lo que representa \$295,975, más.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto, por \$423,968, equivalente al 10% reflejándose principalmente en Salario al Personal Eventual, con una variación del 28% debido al pago efectuado a encargados de los equipos de agua potable de Maycoba y Tepoca, así como pago para cubrir incapacidades, contratación de personal de vigilancia en Semana Santa, Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 51% debido a que el cobro que realizó el ISSSTESON por concepto de servicio médico se incrementó casi al doble de lo presupuestado, aún cuando el Ayuntamiento cuenta con el mismo personal de la nómina inicial.

- **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior por \$261,353, equivalente al 16% con relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas Servicio Telefónico, con una variación de 110% debido a la constante adquisición de tarjetas de celular de los funcionarios de las dependencias municipales, y en Servicio de Energía Eléctrica, la cual presenta una variación de 738% por el pago de servicio de energía eléctrica de los pozos de agua potable del municipio, en virtud de que el organismo no contaba con recursos económicos para pagarlos.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$667,731, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$603,115, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, como son DIF Estatal y Municipal, médico de Yécora, Maycoba y la Quema, enfermera del centro de salud, profesor de la Concepción, maestra del Jardín de Niños de Santa Rosa, Santa Ana y la Concepción, Cruz Roja y discapacitados, además apoyo a organismos educativos como son: Jardines de Niños, Escuelas Primarias y Preparatoria, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$64,616, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$129,807, destinándose a la adquisición de un terreno, tres impresoras, dos equipos de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

comunicación, un cargador y una batería para el equipo de comunicación y dos equipos de radio portátil.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,084,111, realizando con este un 95% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$1,687,196, se realizaron 18 obras públicas, reportadas como 100% terminadas. Con \$396,915, se ejercieron en acciones sociales básicas como los desayunos escolares.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$21,139, destinándose a los siguientes pagos:

Pago de intereses del Pasivo contratado con la Comisión Federal de Electricidad.	\$ 5,182
---	----------

Pago de intereses de Anticipo a cuenta de Participaciones, otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado.	15,957
--	--------

Total	<u>\$21,139</u>
-------	-----------------

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.28% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.28 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

servidor público \$107,096 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.84% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.50%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.50%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$277.09 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Yécora recaudó \$449,292 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 376% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 3.76 pesos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.66%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.66%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.65 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,918,031, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,223,183. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$1,647,822	73%
Acciones Sociales Básicas	395,415	18%
Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal	216,200	9%
Total Ejercido	<u>\$2,259,437</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$2,259,437, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$2,223,183, determinándose una diferencia por \$(36,254), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta 7547039 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 12 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 73% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, urbanización municipal, educación, vivienda, caminos rurales, drenaje e infraestructura básica de salud.



- **Acciones Sociales.** El 18% se aplicaron en acciones que benefician directamente a la población estudiantil mediante los desayunos escolares.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 9% restante corresponde a la construcción del módulo de seguridad pública y del parque infantil, gasto corriente y en la adquisición de un terreno para la construcción del módulo de seguridad pública. Estos gastos no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$1,694,848. Los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$1,079,917	69%
Deuda Pública	226,734	14%
Gasto Corriente	255,027	16%
Gastos financieros	1,132	1%
Total ejercido	\$1,562,810	100%

El egreso de \$1,562,810, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$1,694,848, determinándose una diferencia por \$132,038, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta bancaria No. 7547071 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 69% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos, y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 14%.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente se ejerció el 16% integrados por gastos de operación y obras.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,132, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los Fondos de Aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.72% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 9.72 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 15.05% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 15.10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.33 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Yécora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2005, este Municipio se planteó una serie de propósitos en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Obras y Servicios Públicos, Educación, Seguridad Pública, Turismo, Agricultura y Ganadería, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 97.37% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.47 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Yécora 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$313,231 y los egresos a \$270,159 presentado un superávit de \$43,072.

Los Ingresos se conforman en su totalidad por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

Los Egresos se conforman de Servicios Personales por \$203,802 que representan el 75% y Materiales y Suministros por \$66,357 que representa el 25% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2005, presentada por el Ayuntamiento de **Yécora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

1.2 Se observaron \$44,856 sin soporte documental debido a que no se encontraron comprobantes y efectivo.

Bancos

1.3 Ingresos no depositados por \$69,949.

1.4 Existen ingresos sin soporte documental correspondientes a depósitos en cuentas bancarias no incluidas en la contabilidad del Municipio por \$3,599,084.

Deudores Diversos

1.5 Existe un saldo de \$1,795,577, correspondientes a adeudo del ex- presidente municipal, según consta en Acta de Ayuntamiento No. 16 con fecha del 13 de abril de 2004, en la cual se autoriza por parte de los regidores al actual Presidente Municipal, para que realice los procedimientos necesarios para que se aplique la Ley de Responsabilidades a dicho funcionario.(persiste del ejercicio 2004).

Funcionarios y Empleados

1.6 Se encontraron \$2,000, por concepto de préstamo a nombre de exfuncionario del Ayuntamiento.

Activo Fijo

1.7 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$12,581.

1.8 Se observó \$70,000, en virtud de que existe adquisición de terreno que no cuenta con un documento oficial que acredite su propiedad.

Patrimonio

1.9 Se observó que se realizaron afectaciones sin autorización en cuentas deudoras por \$60,080, y acreedoras por \$10,068, en la cuenta 3210 Resultado de Ejercicios Anteriores.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.10 Se observó \$38,706 de ingresos no depositados, al cotejar los ingresos captados por \$453,554 contra lo depositado por \$414,848.

1.11 Cobros indebidos(Revisados vehiculares) por \$300.

1.12 El Ayuntamiento captó en el concepto Aprovechamientos Diversos dos subconceptos, por \$3,800, sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2005.

Egresos

1.13 Sin soporte documental por \$94,173.

1.14 Comprobantes sin requisitos fiscales por \$27,568.

1.15 Sin soporte documental correspondientes a retiros y cheques hechos en cuentas no incluidas en la contabilidad del Municipio por \$1,740,895.

1.16 El Ayuntamiento realizó con recursos propios 2 obras públicas que suman \$25,969, las cuales al momento de la fiscalización no presentaron expedientes técnicos integrados.

1.17 El Ayuntamiento ejerció una partida por \$ 70,000, la cual no se encuentra contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2005.

Revisión de Recursos Humanos

1.18 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose en el ejercicio diferencias de 5 empleados por \$51,840.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Objetivos y Metas

1.19 En las dependencias de Presidencia, Dirección de Obras Públicas y Seguridad Pública, de un total de 1,886 metas seleccionadas e informadas como realizadas, solo fue posible acreditar 1,835 su cumplimiento debido a que no existen controles que nos permitan corroborar su cumplimiento con las metas en mención.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.20 Se observó que se realizó un traspaso por \$100,000 a la cuenta 7545954 de Tesorería, de la cuenta 7547039 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

1.21 Sin soporte documental por \$25,900.

1.22 De las 14 obras fiscalizadas 2 que representan \$46,200, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y no presentaron expedientes técnicos integrados, al momento de la fiscalización.

1.23 Existen 11 cheques de la cuenta 7547039, del Fondo de Infraestructura, para ser depositados en la cuenta corriente, y a la fecha de la revisión no se ha efectuado el depósito por \$99,856.

1.24 De las 14 obras publicas fiscalizadas 12 que representan \$1,610,576, no presentaron expedientes técnicos integrados al momento de la fiscalización.

1.25 Compra de terreno por \$70,000, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.26 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento (comprobantes de ejercicios anteriores) por \$11,793.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.27 Se efectuaron gastos de operación por \$252,077, con recursos de este fondo.
- 1.28 Comprobante a nombre de terceros por \$2,512.
- 1.29 La obra pública 6206-04 construcción de palapas en el parque infantil de Yécora por \$2,950, no presentó expediente técnico integrado, al momento de la fiscalización.
- 1.30 Nómina sin firma de recibido por el beneficiario por 7,850.

5.2.- Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.1 Sin soporte documental por \$36,635.

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2005, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Total</u> <u>Observaciones</u>	<u>Observaciones</u> <u>Solventadas</u>	<u>Observaciones</u> <u>por Solventar</u>
2003	28	1	27
2004	41	1	40

Fuente: Control de Hallazgos de la Revisión del ejercicio correspondiente.
Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003 y 2004.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	29	\$9,983,795
No Cuantificadas	2	0
	31	\$9,983,795

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$9,983,795. Esto representa el 93.72% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2005, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 94 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad y a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2005".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 6.48 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.35	20%	0.87
Evaluación al ejercicio del gasto	7.65	20%	1.53
Evaluación a la administración de fondos	5.33	10%	0.53
Evaluación al cumplimiento de metas	9.47	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.00	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			6.48

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora**.

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2005, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, por el ejercicio 2005, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Yécora, en Sesión Extraordinaria y fue asentada en el Acta número 51 de fecha 17 de marzo de 2006.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2006

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN